

RADICACIÓN: 08001311000620220010300
PROCESO: ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE: LUZ BETTY VELEZ CALAO
DEMANDADO: CARMEN REGINA CALAO DE VELEZ

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza: A su despacho paso el presente proceso, donde por auto de 02 de agosto de 2023 se fijó fecha de audiencia para el día 30 de agosto del año 2023, la cual no pudo llevarse a cabo por encontrándose para la fecha en referencia la titular de este despacho de permiso concedido por la presidencia del tribunal Superior de Barranquilla .Sírvasse proveer. Barranquilla, 06 de septiembre de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)-

Visto el informe secretarial, se dispone el despacho a reprogramar la fecha señalada en auto de 02 de agosto de 2023, para surtir la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP dentro de la presente acción judicial.

RESUELVE:

1. FIJAR nueva fecha el día 04 de octubre del 2023 a las 2:00 de la tarde, para celebrar audiencia entre las partes, establecida en los artículos 372 y 373 del CGP en concordancia con el art.392. El link para la asistencia a la audiencia se enviara al correo electrónico de las partes con una antelación de 3 días a la fecha de la misma.
2. NOTIFIQUESE, el presente proveído a través del estado electrónico de este juzgado y la plataforma TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA